

Situación de riesgo y estrategias de autoprotección. Defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en América Latina

Guatemala

CASO:
Criminalización de defensoras comunitarias del derecho al servicio público de energía eléctrica.

ORGANIZACIÓN:
Comité de Desarrollo Campesino (CODECA)



Mujer Rural y
Derecho a la Tierra
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Nació en 1992 por iniciativa de un grupo de campesinos y campesinas indígenas, con el propósito de ser una instancia de participación social, de incidencia en las políticas públicas en materia del cultivo y defensa de la tierra, los territorios y los bienes comunes naturales, y de los derechos de los hombres y mujeres rurales. Cuenta con estructura en los 22 departamentos y articula a los cuatro pueblos que conforman la sociedad guatemalteca: maya, xinka, garífuna y mestizo.

El 95 % de las familias que hacen parte de la organización carecen de tierra y, por tanto, los hombres se ven obligados a trabajar como jornaleros y las mujeres, en un alto porcentaje, a realizar lo que hemos llamado *trabajo invisibilizado*, es decir, sin recibir salario.

Las mujeres tienen un papel protagónico en el quehacer político y organizativo. Muchas de ellas se desempeñan como lideresas de los programas diseñados para mejorar y apoyar a los beneficiarios de CODECA, y principalmente como defensoras de los bienes y derechos que han asumido salvaguardar.

■ SITUACIÓN

La distribución de la energía eléctrica fue privatizada en Guatemala desde 1998 con base en tres promesas: bajar los costos de las tarifas, mejorar la calidad del servicio y ampliar la cobertura.

Actualmente, en el área metropolitana el servicio es prestado por la transnacional IBERDROLA y en el sector rural por DEORSA y DEOCSA que operan a través de la marca ENERGUATE. Estas firmas concentran el 93.18 % de los usuarios, mientras el 6.80 % restante es atendido por 16 empresas eléctricas municipales.

Las promesas de la privatización no se han cumplido. Por el contrario, las tarifas han subido en casi un 300 %; el alumbrado público no existe en muchas comunidades; el servicio es valorado por los usuarios como pésimo debido a los cortes permanentes, los apagones y la pérdida de potencia; y en materia de cobertura, aún más de dos millones de personas no cuentan con este servicio. Sin embargo, existe sobrefacturación, cobros indebidos y desatención a los reclamos de los usuarios.

ENERGUATE cubre 19 de los 22 departamentos del país, distribuye electricidad a más de 1.7 millones de usuarios y obtiene más de 250 millones de dólares de ganancia bruta al año. Además, el Estado la subsidia con Q1600 millones anuales. A pesar de ello se queja de falta de rentabilidad, razón que argumenta a la hora de responder por la escasa inversión en el mejoramiento de las redes de suministro para reducir las pérdidas, y de la desatención al descontento del creciente número de usuarios que le reclaman por los abusos, el mal servicio, los cobros indebidos o exagerados, y el uso de violencia y de instrumentos jurídicos penales para detener la lucha de quienes defienden su derecho a este bien público.

■ CRIMINALIZACIÓN VS. RESISTENCIA ORGANIZADA

Las circunstancias expuestas llevaron a los usuarios a organizarse en todo el país en un movimiento de resistencia liderado por CODECA, consistente en negarse a pagar las facturas mientras no se nacionalice el servicio y a realizar conexiones directas al sistema de transmisión para no quedarse sin fluido eléctrico.

En respuesta, la empresa y el Estado han optado por el sabotaje eléctrico, es decir, el corte del servicio a amplios territorios rurales incluso por semanas; estimular la confrontación comunitaria y la conflictividad social a través de políticas y acciones de intimidación; y la persecución a las defensoras del derecho de la comunidad a este servicio público. En el caso de las defensoras, han acudido a campañas mediáticas de difamación y desprestigio; la criminalización a través de la construcción de delitos inexistentes; el amedrentamiento, las detenciones ilegales, el encarcelamiento y la condena.

Al respecto, CODECA afirma haber experimentado y enfrentado en los últimos años, por su trabajo en la defensa de los derechos humanos, las poblaciones rurales y los territorios, más de 300 procesos judiciales, 100 intentos de encarcelamiento, 220 heridos, 7 secuestros y 22 asesinatos sufridos por sus miembros.

Ante la zozobra que esto produce las comunidades no solo se han dividido y entrado en mayores conflictos, sino que familias enteras ahora rechazan, discriminan, insultan y se han convertido en enemigas de las defensoras que han liderado el movimiento de resistencia. Como consecuencia, los riesgos de violencia para ellas ahora son más altos, lo cual las ha llevado a pedir la intervención de la Procuraduría de los Derechos Humanos, que el Ministerio Público haga su trabajo, y a solicitar ayuda para atender los problemas psicológicos que la situación les ha ocasionado.



No más
criminalización
a las mujeres

Ceferina
Xamínez
defensora de
derechos
humanos y de
la madre tierra



LAS MUJERES: PRIMERA LÍNEA EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS



Las mujeres que hacen parte de CODECA están comprometidas con mantenerse en la primera línea de la lucha por los derechos personales y de sus comunidades. Esa decisión las expone a la violación de sus derechos fundamentales; a recibir insultos, malos tratos, intimidación y humillaciones; a la represión, a ser sindicadas de delitos que no han cometido; y a sufrir las injusticias de un sistema político-jurídico inequitativo e injusto, como lo prueba el caso de Ceferina Xamínez, quien se presenta así:

Soy lideresa comunitaria, defendiendo los derechos del territorio, además formo parte activa de la resistencia y luchamos por la

nacionalización de la energía a la par de muchas mujeres de la comunidad organizadas en CODECA. Por eso nos criminalizan.

Ceferina lideró la resistencia de la comunidad del Paraje Valle Nuevo, Cantón Pahaj, municipio Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá, frente al personal de ENERGUATE que llegó en 2018 a cortar el cable eléctrico que les proveía de energía. Por esta razón, los trabajadores de la empresa ingresaron a su casa a cortar la luz sin previo aviso y sin mostrar una orden de un juez competente. Adicionalmente, le gritaban que era una ladrona que robaba energía y se tenía que entregar a la policía. Según sus palabras, fue tomada por la fuerza, atadas las manos con un lazo, arrastrada y subida a un vehículo de la empresa, y entregada a una patrulla de la Policía Nacional Civil acusándola del robo de dos alicates y un casco protector del electricista de la empresa. Aunque les dijo que era injusto lo que hacían y que quería poner la denuncia, la respuesta fue la entrega a la policía para que fuera a la cárcel, como en efecto ocurrió.



CEFERINA XAMÍNEZ, EJEMPLO DE LA LUCHA DE LAS MUJERES POR EL DERECHO A LA TIERRA Y A LOS BIENES COMUNES NATURALES

Aunque en el mismo año fue absuelta por falta de elementos suficientes para responsabilizarla del delito de robo, el Ministerio Público, por presión de ENERGUATE, apeló la sentencia y el 11 de marzo de 2021 una jueza la condenó a tres años de prisión. Según declaraciones del abogado defensor: "Ceferina no irá a prisión, tiene sus antecedentes limpios, pero la juez solo restó dos años a la sentencia. Ahora procede dar seguimiento a la apelación y seguir en el proceso de defensa legal. Entre tanto Xamínez sigue su lucha en el territorio y por el derecho a la energía."

Las críticas de abogados litigantes y una serie de organizaciones de derechos humanos no se hicieron esperar y calificaron el caso de espurio y fraudulento.

Pese a esto, las mujeres campesinas indígenas constituyen el mejor ejemplo de la resistencia.

Ceferina es una mujer maya quiché, esposa, trabajadora y defensora de derechos. Tiene cincuenta años. Es madre de tres hijos y se dedica a la venta de comida en un negocio de su propiedad y a domicilio.

"Desde hace cinco años me organicé como defensora de derechos en mi comunidad", explica al momento de referirse a los hechos que la expusieron a la criminalización de que está siendo objeto.

Con apenas dos años de escolaridad, actualmente es presidenta del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) e integrante titular del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del municipio de Santa María Uatlán. Su respuesta a las siguientes preguntas confirma su vocación de liderazgo y su compromiso como defensora.

¿Por qué comenzó a organizarse en la resistencia por la energía eléctrica?

“Cuando hubo un cortocircuito aquí tuve que pagar 12,822 quetzales a la empresa en dos días. Así que me vi obligada a buscar la organización para defender y pelear por los bienes públicos del país, para que las empresas no nos sigan robando nuestros bienes y dignidad.”

¿Cómo se siente después de la sentencia judicial?

“Avergonzada de nuestro país por las injusticias que están cometiendo y lastimada por la corrupción.

Esta sentencia demostró que la corrupción reina en Guatemala. Así como estoy lastimada por la corrupción de ENERGUATE y de la jueza, así está lastimado el país por la corrupción. La policía, la fiscalía y la empresa mienten.”

¿Qué problemas enfrentan las mujeres que luchan por los derechos de los pueblos?

“Como población tenemos que enfrentar el maltrato, el racismo y la discriminación. Los poderosos, llegan a nuestras comunidades amenazando, insultado a las mujeres, que por lo regular estamos solas con los niños en la casa, porque nuestros esposos se encuentran trabajando en el campo.

Todas las mujeres campesinas indígenas vivimos esas angustias, vivimos con ese dolor y con esa pena. Ahora las mujeres tenemos valor de hablar de nuestros derechos, pero también hay muchas que se quedan calladas, son intimidadas y se encierran en sus casas para evitar los malos tratos, los insultos y las amenazas. Yo estoy trabajando para romper el miedo y nos estamos reuniendo para fortalecernos”.

¿Qué enseñanzas les dejan a las mujeres las experiencias vividas?

“Estas experiencias, lejos de hacer que abandonemos la lucha nos fortalecen en nuestro liderazgo y nos dan confianza para hacer frente a los problemas y no abandonar nuestros propósitos. Además nos motivan a capacitarnos sobre cómo defender los derechos de los pueblos y poder hablarles a las compañeras.

Debido a los procesos de formación que implementa CODECA, ahora conocemos cuáles son nuestros derechos. Eso nos da más fuerza, más valor y nos estimula a no tener miedo. Nadie nos puede quitar nuestros derechos y los debemos defender a costo de lo que sea, con la vida, si es necesario.”

¿En su caso personal qué apoyo ha recibido?

“Mi familia ha sido mi principal apoyo. Mi esposo ha estado a la par mía y me sigue apoyando en mi lucha”.

También CODECA me ha acompañado, en especial al momento de atender las audiencias en los tribunales; el abogado de la organización ha hecho una apelación y estamos a la espera de que nos notifiquen, no me han dejado sola. Además, implementó una intensa campaña mediática a través de las redes sociales denunciando la ilegitimidad de la sentencia. Los procesos de formación y empoderamiento que la Organización nos ha ofrecido me ayudaron a enfrentar el proceso jurídico con seguridad, confianza y decisión.

Otras mujeres comunitarias me han ayudado, me animan y yo también a ellas. Así nos sentimos acompañadas, por eso la lucha seguirá y sé que hemos derrotado a la empresa. Ahora el reto es trabajar con las comunidades que están divididas y hacer que comprendan qué es la resistencia.

Con el apoyo recibido me siento animada para seguir, con más ganas, la lucha por mi comunidad, por las mujeres y por mi familia que me sigue apoyando.”

CODECA Y SUS BUENAS PRÁCTICAS

Dentro de las acciones que CODECA implementa para avanzar en las buenas prácticas en favor de las defensoras y defensores están:

- Asesoría legal.
- Seguimiento y acompañamiento orgánico a las comunidades.
- Búsqueda de espacios de participación pública y de toma de decisiones, en procura de mayores oportunidades para los objetivos, programas y acciones que personalmente o de manera comunitaria emprendan.
- Campañas en redes sociales y medios alternativos en defensa de los derechos a la energía, el territorio y de la Madre Tierra en todo el país.
- Implementación de estrategias de comunicación especialmente en los medios comunitarios alternativos para lograr impacto y visibilización en el campo.
- Iniciativas legales como el Proyecto de ley para la recuperación y nacionalización de los bienes públicos privatizados, que se presentó a la Comisión de Jefes de Bloques del Congreso de la República para su trámite correspondiente.
- Fortalecimiento de las organizaciones en materia de trámites legales para que tengan una mayor capacidad de denuncia, de presión y de reclamación ante las instancias que juzgan y deciden, incluidas las internacionales.
- Cooperación y articulación con otras organizaciones sobre todo en temas de legislación y denuncia, con miras a una mayor protección.
- Articulación con otros movimientos sociales para la defensa de los derechos de los pueblos.

